

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

32984 *Edicto anuncio de subasta de la Notaría Javier Micó Giner, en la que se tramita procedimiento de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/2009.*

Edicto de anuncio de subasta

Javier Micó Giner, Notario de Sabadell, con despacho en la calle Narcís Giralt, 57, bajos, hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/2009 de la siguiente finca:

Urbana.- Entidad número uno.- Vivienda sita en la planta baja, puerta primera, del edificio sito en esta ciudad de Sabadell, en la calle Amilcar, número cinco, barriada de Can Puiggener. De superficie sesenta y cuatro metros ochenta y un decímetros dos centímetros cuadrados. Linda: frente, portal de entrada y calle Amilcar; derecha entrando, la vivienda número dos; izquierda, finca número tres de la calle Amilcar; fondo, finca de VISASA; arriba, piso primero, puerta primera; y abajo, con el suelo.

Cuota de participación: diez por ciento.--

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 3, en el tomo 3601, libro 44 de la sección 4.^a, folio 154, finca registral número 2737, inscripción 4.^a

Referencia Catastral.- 5422508 DG 2052B 0001 XQ.

Y que procediendo a la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día nueve de noviembre de dos mil nueve a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día treinta de noviembre de dos mil nueve, a las diez horas; y la tercera, en el suyo, para el día veintiuno de diciembre de dos mil nueve, a las diez horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y terceros postores el día treinta de diciembre de dos mil nueve, a las diez horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría en la ubicación arriba reseñada.

3. El tipo para la primera subasta es de trescientos diez mil euros con cero céntimos (310.000,00 Euros); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta

para tomar parte en la tercera.

La consignación deberá hacerse mediante cheque bancario nominativo a favor del notario ante el que se efectúe la consignación.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sabadell, 24 de septiembre de 2009.- Javier Micó Giner. Notario.

ID: A090069915-1